

DOS ACCIONES DE GUERRA DEL CURA MERINO, RELATADAS POR EL MISMO

(16 Y 28 DE ABRIL DE 1812)

por el Coronel de E. M. JUAN PRIEGO LOPEZ
del Servicio Histórico Militar

La actuación de nuestros guerrilleros en la llamada Guerra de Independencia, ha sido exagerada por algunos historiadores, que les atribuyen, a ellos *exclusivamente*, la liberación de nuestro suelo del yugo napoleónico, y menospreciada por otros, que consideran tal actuación como superflua y aun perjudicial para el futuro político de nuestra patria.

La verdad se encuentra entre ambos extremos, no en el «justo medio» —como suele decirse vulgarmente—, porque los fenómenos históricos, en que el libre albedrío humano interviene, no pueden ser determinados con precisión matemática.

En realidad, la actuación de las guerrillas se convirtió en la única forma de resistencia posible, cuando dispersos nuestros improvisados ejércitos y ocupada por el invasor la mayor parte de la Península, a fines de 1809 y principios de 1810, nuestros legisladores de Cádiz se desentendieron prácticamente de la lucha, para dedicarse a elaborar el «sabio código que había de asegurar a los españoles la felicidad más completa» en un porvenir que, por el momento, resultaba bastante problemático.

Por su parte, los ingleses, nuestros aliados, permanecían generalmente encastillados en Portugal, dispuestos siempre a reembarcarse si la presión enemiga se hacía demasiado fuerte; y sus ocasionales incursiones en España no tendían a liberar nuestro suelo del dominio extranjero, sino únicamente a entretener y desgastar en él las fuerzas del imperio rival, hasta que la evolución de la política europea les permitiera darle el golpe de gracia.

En tales condiciones, unos cuantos españoles beneméritos asumieron la tarea de hacer «por su cuenta» la guerra al invasor; supliendo la incuria que hacia finalidad tan primordial demostraban quienes se habían atribuido arbitrariamente la representación de nuestro pueblo.

Voy a examinar dos acciones de guerra del Cura Merino, estrechamente ligadas entre sí, la de *Hontoria de Valdearados*, en 16 de abril de 1812, y la que, doce días más tarde, tuvo lugar en la carretera general de Burgos a Briviesca; acciones que figuran entre los más resonantes éxitos del famoso guerrillero, puesto que le valieron por lo pronto, el ascenso a Brigadier de Caballería, y, más tarde, la Cruz de 1.^a Clase de la Orden de San Fernando.

Mi relato se basará fundamentalmente en los partes originales de ambas acciones, dirigidos por el propio Merino al Teniente General don Gabriel de Mendizábal, jefe del 7.^o ejército, en el que se hallaban incluidas todas las guerrillas que operaban en el norte de nuestra península, desde el valle de Liébana hasta la frontera francesa y los confines de Aragón. Dichos documentos, junto con otros muchos en que se refleja la actuación de tales guerrillas, se conservan en el Archivo de la Guerra de Independencia, afecto a nuestro Servicio Histórico Militar, y serán tenidos en cuenta en la nueva historia de la citada contienda, que estoy escribiendo por encargo del Estado Mayor Central del Ejército.

Como necesario antecedente de los acontecimientos, debo advertir que la guerrilla del Cura Merino, compuesta al principio de sólo seis hombres, dedicados bajo su dirección a interceptar los correos del enemigo, constaba ya en la época que consideramos de un regimiento de Infantería, el de Arlanza, y otro de Caballería, el de Húsares Voluntarios de Burgos, a los que había logrado convertir en tropas bien disciplinadas y aptas para ser conducidas por la senda del honor y de la gloria. El conjunto de ambos cuerpos —con un efectivo total que desconocemos, pero que podría estimarse entre los 1.200 y los 1.500 hombres— formaba la llamada «División del Duero», que operaba en los confines de la provincia de Burgos, con las de Segovia, Soria y Logroño, bajo los auspicios de la Junta Superior clandestina de Burgos y Segovia.

Esta Junta —que funcionaba con carácter ambulante, resguardándose en los lugares más inaccesibles de las tierras del contorno— había sido sorprendida el 21 de marzo de 1812, en Grado del Pico (provincia de Segovia, al pie de la sierra de Ayllón) por una columna

francesa procedente de Aranda y dirigida por un comisario español renegado que se apellidaba Moreno.

La citada columna aprisionó a cinco miembros de la Junta y a veinte militares de su escolta, conduciéndolos primeramente a Aranda, desde donde los primeros fueron trasladados posteriormente a Soria y ejecutados allí el 2 de abril, como criminales de derecho común; permaneciendo sus cadáveres expuestos en el patíbulo durante todo un día para escarmiento de sus compatriotas.

Pero esta cruel medida, lejos de producir el efecto intimidatorio que de ella se esperaban, provocó en las guerrillas españolas que actuaban en aquella región el ansia de represalias; tanto más cuanto que se creyó que los militares prisioneros —encerrados en la cárcel de Aranda, de donde luego se escaparon— habían corrido la misma suerte que los miembros de la Junta.

Así las cosas, el Cura Merino, que se hallaba con su gente en Arauzo de Miel, se enteró de que un batallón polaco al servicio de Francia (el 1.º del Vístula) había salido de Aranda para efectuar requisiciones en Peñaranda de Duero y sus alrededores, y se decidió a oponerse a tal operación infligiendo al adversario un duro castigo.

He aquí cómo el mismo Merino nos relata los hechos:

Por los partes que recibí en Arauzo en la mañana del 15 supe que los enemigos habían salido de Aranda, con objeto de hacer una requisición de carnes en el partido de Peñaranda [de Duero]. Inmediatamente determiné acudir hacia esta parte, resuelto a medir mis fuerzas con las suyas. Una rápida marcha siguió a esta determinación, y a las tres de la tarde ya estaba con la División de mi mando en Hontoria de Valdearados, una legua distante de Peñaranda. Aquí supe que los franceses eran en mayor número del que se me había dicho, pero constante en mi resolución, acampé la tropa un cuarto de legua de aquella villa [probablemente, en el Monte de la Pinosa], de tal modo que, ya siguieren en su comisión, o ya contramarchando a Aranda, pudiera salirles al encuentro. Sin tocar cajas [tambores], ni tener aviso de los confidentes que tenía dentro del pueblo en su observación, se pusieron en marcha a las tres de la madrugada del 16, sorprendiendo y cercando al amanecer a Hontoria, adonde habían quedado la tarde antes a disponer raciones para la División, el Abanderado del Regimiento de Infantería de Arlanza, D. Luis Izquierdo, y el Cabo 1.º de Caballería Húsares Voluntarios de Burgos, Dionisio Blanco, con tres soldados; pero los dos primeros se abrieron paso espada en mano con laudable intrepidez, haciéndonos prisioneros

los tres segundos, y cogiendo otros tantos caballos. A este tiempo estaba yo, ya en movimiento para Arandilla, donde me aseguraban que se dirigían los enemigos ; pero, al atravesar el camino de Hontoria a Peñaranda advertí la huella de los franceses, y cerciorado por ella de su verdadera dirección la seguí redoblando la marcha. Los enemigos, noticiosos sin duda de nuestra intermediación, retrocedían al punto de donde habían salido [a Peñaranda] ; pero era ya tarde para poder ejecutar esta maniobra impunemente. Antes de vencer la altura [La Pinosa] que da vista a Hontoria de Valdearados, se encontraron con el Regimiento de Infantería de Arlanza, conducido por su Comandante y mi segundo D. Antonio López, que desplegando en batalla a su frente hizo fuego tan vivo y acertado, que a la tercera descarga estaban ya los enemigos en una precipitada fuga y total desorden, cuyo alcance seguía la infantería con el mayor coraje. Entonces mandé que a todo escape avanzase la caballería que aún no había podido llegar [puesto que iba en vanguardia], y que cuatro compañías de Húsares Voluntarios de Burgos, a las órdenes de su Sargento Mayor, D. Gaspar Blanco, atacaran por la derecha ; mientras otras dos del mismo Regimiento, a las órdenes del Capitán D. Antonio Antón, avanzaban por la izquierda con el objeto de cortar su caballería, que ya apuntaba desentenderse de la crítica situación de la infantería. Unas y otras llenaron tan completamente sus deberes, que superaron en mucho mis esperanzas. Aquéllas [las compañías de la derecha], sin más detención que la esencialmente precisa para llegar a escape desde el punto que recibieron la orden hasta el que ocupaba el enemigo, sable en mano, acometieron con tal denuedo que en menos de tres minutos, con ayuda de nuestra infantería, tenía ya rendidas sus armas la enemiga. Y éstas [las compañías de la izquierda] consiguieron igual ventaja sobre sus caballos, sin haberse escapado más que cinco de esta arma que, ocultándose sin duda en el monte inmediato y permaneciendo en él todo el día, llegaron a Aranda a las doce y media de la noche siguiente.

Sesenta y tres muertos ; noventa y siete heridos ; quinientos nueve prisioneros, entre ellos, un Teniente Coronel y once oficiales ; cuarenta y ocho caballos ; todas sus mochilas y equipajes ; ocho cajas de guerra [tambores] y dos clarines, con la libertad de nuestros prisioneros, ha sido el resultado de esta gloriosa acción, sin más pérdidas por nuestra parte que cinco soldados heridos, uno de gravedad, y un caballo también levemente herido. Estas prodigiosas ventajas, en todos sentidos, no ha podido ser otra cosa que obra del Todopoderoso, que no ha querido permitir quede sin el merecido castigo el horroroso sacrificio que estos vándalos del Sena hicieron con los tres vocales y dependientes de esta Real y Superior Junta de la provincia de Burgos, que sorprendieron el 21 del pasado en Grado,

haciéndolos morir impiamente en Soria y en Aranda y colgándolos después en una horca, donde aún permanecen, sin otro delito que haber tomado parte activa en defensa de su Nación, tan injusta y alevosamente invadida, saqueada y ultrajada de todas maneras por estos monstruos. Para cuya satisfacción y recompensa me he tomado la libertad (y espero que sea del agrado de V. E.) de pasar por las armas 110 prisioneros, detallados en esta forma: veinte por cada vocal de la Superior Junta; diez, por cada dependiente y soldados que me asesinaron en Aranda, e igual número por el cura de Hontoria de Valdearados, que habiéndole preso en su casa, le mataron en la refriega. Esta proporción pienso seguir en lo sucesivo, si como, hasta ahora, no dan cuartel constante a los individuos de mi División; a lo menos si no tengo órdenes contrarias de V. E., a cuya disposición va caminando el resto de prisioneros, menos los doce oficiales que reservo en mi poder, para que sufran la última pena, si el gobernador Rey [un general francés así apellidado] no accede a la proposición que se le ha hecho de entregar en su rescate al renegado Moreno, cuya negra y horrorosa conducta tiene llenos de miserias y lágrimas a los fieles, pero infelices habitantes de Castilla. Este hombre perverso ha sido el único agente y director de la infernal columna enemiga que apresó a los desgraciados vocales, dignos sin duda de mejor suerte.

A mis ojos, Señor Excelentísimo, tanto la infantería como la caballería, han hecho prodigios de valor, acreditando en toda la serie de la acción, que son dignos descendientes del Cid y de Hernán González, cuyas hazañas se proponen imitar, acreditando así que el valor castellano que tanto terror causó a los sarracenos en aquellos siglos, era el mismo, que bien a su pesar, experimentan en el día los franceses, y que el momento en que pueda libremente desplegar esta provincia todo su poder, es el mismo en que la Nación española recobrará su dulce libertad.

Recomiendo a V. E. los jefes, oficiales y tropa de esta brillante División, suplicando se digne elevar esta noticia a S. A. S. el Consejo de Regencia para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde a V. E. muchos años. Arauzo de Miel, 17 de abril de 1812. = Excmo. Señor. = Gerónimo Merino.

Excmo. Sr. D. Gabriel de Mendizábal, General en jefe del 7.º Ejército (1).

El parte está firmado, de su puño y letra, por el Cura Merino, y aunque su texto haya sido escrito por un secretario o amanuense—pues

(1) *Parte del combate de Montoria de Valdearados* (S. H. M., Leg. 50, Carp. XXXIII, 636-20. 10, Doc. núm. 2).

Exmo Señor.

Por las partes, que recibí en Arauco en la mañana de 15,
supi que los Enemigos habían salido de Aranda, con el objeto
de hacer una requisición de jamón, en el Partido de Linares.
Inmediatamente determiné acudir hacia esta parte, resuelto
a medir mi fuerza con los suyos: Una rápida marcha siguió
a esta determinación, y á las tres de la tarde ya estaba la división
de mi mando, en victoria sobre Arauco, una legua distante
de Linares. Aquí supe que los Franceses, eran en número
de 200, como había dicho, y que en mi lugar

en que con España se cobra una feliz ventura.
Recomiendo á V. E. los Jefes, oficiales, y tropa
de esta brillante División de soldados sedientos elevan
esta noticia á V. S. el conde de Peñafiel para
su conocimiento y satisfacción.

Dios que á V. E. m. d. Arauco ce
A los 17 de Abril de 1812.

Exmo Señor.

Juan Priego López

el montaraz clérigo no era seguramente un buen calígrafo—, los conceptos que en él se contienen son de su propia cosecha, y a través de ellos se revelan los principales rasgos de su carácter: talento militar innato, sinceridad, decisión y —si se quiere— dureza; pero no crueldad, como sus detractores pretenden.

En efecto, las severas represalias que se creyó obligado a tomar del asesinato en Soria de los miembros de la Junta de Burgos, se hallan inspiradas en un sereno afán de justicia y no en una ciega sed de venganza; pretendiendo, de un modo manifiesto, como principal finalidad, que el enemigo «diera cuartel a los individuos de su División», los cuales eran sistemáticamente ejecutados si se les capturaba con las armas en la mano. Ateniéndose a la misma norma de conducta, Merino hubiera podido exterminar a los 509 prisioneros que habían caído en su poder; y, sin embargo, perdonó la vida a 399 de ellos, reservando a los 12 oficiales para ser canjeados por el traidor Moreno, cuya entrega propuso al General Rey, gobernador militar francés de Burgos. Los 387 restantes fueron conducidos por las Merindades a Potes, de paso para Asturias y Galicia. Con ocasión de su traslado tuvo lugar, el 28 de abril, en las inmediaciones de la calzada de Burgos a Briviesca, el segundo hecho de armas a que hemos aludido, y del que les ofrezco seguidamente la versión que el guerrillero burgalés dio en un nuevo parte al General Mndizábal.

El 25 se puso en marcha la División de mi mando desde Nebreda y Solarana, con el objeto de auxiliar el paso de la carretera a la escolta que conducía los prisioneros del 16; y el 28 ya estaba unido con ellos en Villafranca [de Montes de Oca], resuelto a verificarlo en aquella misma noche. Dos compañías de Caballería destiné con anticipación para cubrir la carretera, colocándose la una en Castil de Peones, y la otra, en Prádanos, puntos equidistantes del que debían hacerlo los prisioneros. A las diez de la noche llegaron éstos a él, y cabalmente, en el mismo momento, la avanzada de la izquierda avisó que se acercaban los enemigos, y a corto rato después rompió el fuego, que sostuvo en retirada con mucho orden y valor. Viendo ya que no era posible se llenasen por entonces mis intenciones, traté, desde luego, dar un susto al enemigo. Para conseguirlo dispuse que la escolta contramarchase hacia Villafranca para poner en seguridad los prisioneros, y mandé a mi segundo, D. Antonio López Angulo, tomase con la infantería las alturas de la izquierda; mientras situaba yo la caballería en la vega de Alcocero, a la inmediación del camino real, pronta a atacar su flanco derecho. Los franceses, que con

la mayor algazara cargaban a la avanzada de caballería, cayeron en la red, sin que lo advirtiera su decantada previsión y experiencia. Una descarga a tiro de pistola de cuatro compañías de infantería, que con el mayor tino apostó mi segundo, les hizo suspender su gritería y ponerles en tal estado de desorden y confusión, que no les quedó otro partido que tomar que encomendar cada uno su salvación a la ligereza de sus caballos. Unos retrocedieron a Monasterio [el de Rodilla], y otros siguieron a Briviesca. Aquéllos lo ejecutaron impunemente, porque habiendo hecho este movimiento sin camino ni vereda, no se les pudo notar, sin que del número de estos afortunados haya habido noticia cierta, bien que dicen eran 200. Mandé, pues, que la caballería cargase a los segundos; pero una grande zanja que estaba situada a su frente y que la oscuridad de la noche no había permitido observar, retardó la bella disposición y deseos de ésta, que obligada a hacer un largo rodeo para vencerla, la tomaron mucha delantera los enemigos. Pero no por esto se libertaron de la constancia y coraje de los Húsares de Burgos. Estos, persiguiéndoles a todo escape lograron alcanzarles, acuchillándoles de tal modo, que sólo tres gravemente heridos entraron en Briviesca, debiendo esta felicidad a su cobardía que, zambulléndose en el río de esta villa, abandonando sus caballos, consiguieron no ser vistos de los húsares.

Treinta y seis muertos tendidos en el campo de batalla; muchas armas; 28 caballos útiles; una berlina en que conducían la correspondencia con otros efectos, han sido el resultado de esta acción, sin haber tenido yo más que dos heridos y un caballo muerto.

Toda mi tropa se ha conducido en esta acción con el valor que acostumbra siempre, sin que pueda recomendar a ninguno en particular, porque todos a competencia se han llenado de gloria. Lo que pongo en noticia de V. E. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde a V. E. muchos años. = Poza [de la Sal], 30 de abril de 1812. = Excmo. Señor. = Gerónimo Merino.

Excmo. Sr. D. Gabriel de Mendizábal, General en Jefe del 7.º Ejército (2).

El parte se halla fechado en Poza de la Sal, al norte de la carretera general de Francia y en dirección de Villarcayo, de donde se podía llegar fácilmente a Potes pasando por Reinoso. Merino había logrado, así, poner a buen recaudo sus prisioneros, alcanzando por añadidura un nuevo triunfo señalado sobre las tropas invasoras.

(2) *Parte del combate sostenido el 28 de abril de 1812, en la carretera general, entre Burgos y Briviesca* (Leg. y Carp. cit., Doc. núm. 3).

Exmo Señor.

El 28 se puso en marcha la división de mi mando desde Nebreda y Solerana, con el objeto de custodiar el paso de la carretera á la Escuela q. conducen los Prisioneros del AG, y el 28 ya estaba unido con ellos en Villafranca, resuelto á verificarle en aquella misma noche 2. dos Compañías de Cr. ' de tarde con

vaca i muertos.

toda mi tropa se tra conculca en esta acción con el calor q. acostumbra, y sin que pueda recomendar á ninguno en particular, por que todos á compaña se han llenado de gloria, lo que pongo en noticia de V. E. para su conocimiento y satisfacción. Dios que al. C. m. a. l. hora

30 de Abril de 1812.

Exmo Señor

Guillermo M. S. S.

Mientras tanto, los oficiales polacos cautivos permanecían en Villavieja de la Sierra —donde se había instalado la nueva Junta Superior clandestina de Burgos y Segovia—, en espera de que se efectuase su canje por el renegado Moreno, propuesto por el «Cura de Villoviado» al General Rey. La oficialidad francesa de Burgos, solidarizada con sus compañeros, apoyaba la propuesta; pero los burgaleses afrancesados se oponían, alegando que ninguno de ellos podría continuar sirviendo al rey José si sus personas se convertían en objeto de tráfico con los insurrectos. Rey salió, por lo tanto, del paso, pretextando que necesitaba consultar al Emperador, y, en el ínterin, se deshizo de Moreno enviándole a Pamplona, donde se encontraba fuera de su jurisdicción.

Esta conducta ambigua del gobernador francés de Burgos hubiera podido tener fatales consecuencias para los oficiales polacos prisioneros; pero éstos, durante su cautiverio, habían logrado captarse las simpatías de sus guardianes, y Merino resolvió en definitiva, que uno de sus lugartenientes, D. Ramón de Santillán, los condujese también a Potes, donde quedarían a disposición del General Mendizábal. Santillán —que nos informa del caso en unas memorias manuscritas de que se hace eco nuestro historiador Arteche— los llevó montados y tratándolos como amigos, hasta entregarlos en la cárcel de Potes. Lo que constituye una nueva prueba de que Merino distaba mucho de ser cruel, y que sabía mostrarse generoso cuando las circunstancias se lo permitían.

Con fecha 4 de mayo siguiente, la Junta Superior de Burgos y Segovia informaba al Mariscal de Campo, D. Carlos España, de los gloriosos hechos de armas que acabamos de reseñar. El citado Mariscal de Campo (General de División, con arreglo a la actual nomenclatura jerárquica) era un aristócrata francés emigrado, al servicio de nuestra patria, que mandaba la 3.^a División del 5.^o Ejército, agregada por entonces a las tropas de Lord Wellington que operaban por tierras de Salamanca. Al parecer, aquélla era la unidad de nuestro ejército regular más próxima al corazón de Castilla, y por su mediación esperaba la Junta de Burgos que sus informes llegasen al Consejo de Regencia, establecido en Cádiz, con mayor seguridad y prontitud, que a través del cuartel general de Mendizábal, errante por diferentes puntos de la zona cantábrica y en precaria comunicación con la capital provisional de España resistente. (V. Apéndice núm. 1.)

En efecto, estos informes de la Junta de Burgos llegaron a Cádiz

antes que los partes originales de Merino transmitidos por el Jefe del 7.º Ejército, según se infiere de la minuta de un oficio dirigido por el Estado Mayor General, con fecha 6 de junio de 1812, al General Mendizábal, remitiéndole copia de los antedichos informes y ordenándoles, de parte del Consejo de Regencia, que propusiera inmediatamente el premio a que se había hecho acreedor nuestro guerrillero. (V. Apéndice núm. 2.)

Afortunadamente, dicho oficio se cruzó con el escrito en que el General en jefe del 7.º Ejército transmitía al Estado Mayor General el parte del Coronel Merino sobre la acción de Hontoria de Valdearados, que ya conocemos, y le proponía para el ascenso a Brigadier; escrito que copiado a la letra dice así:

Excmo. Señor. =Paso a manos de V. E. el adjunto parte de oficio del Coronel y Comandante General de la División del Duero, D. Gerónimo Merino, que contiene una de las más gloriosas acciones que ha dado aquella valiente División, por cuya causa y para recompensa de sus repetidos servicios le considero acreedor que S. A. el Consejo de Regencia le declare Brigadier de los Reales Ejércitos. =Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de Villadiego y Mayo 3 de 1812. = Gabriel de Mendizábal (3).

En consonancia con esta propuesta, el 6 de agosto de aquel mismo año le fue expedido a Merino el Real Despacho de Brigadier, que lleva las firmas del Duque del Infantado, presidente por entonces del Consejo de Regencia, y del Ministro de la Guerra, D. José María de Carvajal.

Posteriormente, y por el mismo hecho de armas —que fue calificado de heroico por el Duque del Parque y D. Gabriel de Mendizábal, llamados a informar en el oportuno expediente—, le fue concedida a D. Jerónimo Merino Cob, en 16 de septiembre de 1816, la Cruz de 1.ª clase de la Real y Militar Orden de San Fernando.

Tan preciada recompensa parecía haber puesto un digno remate a la carrera militar de nuestro héroe; pues —como ya es sabido—, el Rey le concedió un canonicato en la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia. Pero las circunstancias políticas y su decidida vocación por la profesión castrense, le movieron a tomar de nuevo las

(3) *Oficio del General en jefe del 7.º Ejército, D. Gabriel de Mendizábal, transmitiendo al Jefe del Estado Mayor General el parte del Coronel Merino sobre la acción de Hontoria de Valdearados* (Leg. y Carp. cit., Doc. núm. 4).

Exmo. Sr.
N. S.

Paso à manos de V. E. el adjunto Parte de oficio del Coronel y Comandante Gral. de la División del Duero, D. Gerónimo Merino, que contiene una de las mas gloriosas acciones que ha dado aquella valiente División, por cuya causa y para recompensa de sus repetidos servicios le considero acreedor à que S. M. el Consejo de Regencia le declare Brigadier de los R. Ejercitos.

Dios que à V. E. m. d. Guarrel
General de Villadiego 3 Mayo 3 de 1812.

P. S.
El Impresor ha manchado
los adjuntos oficios

Juan Priego López

Exmo. Sr. Jefe del Estado
Mayor General

armas, esta vez contra los enemigos interiores de la tradición española.

Se levantó, en efecto, contra la revolución liberal de 1820, y, en 1823, mandaba una División realista que contribuyó eficazmente al restablecimiento de la autoridad de Fernando VII. Sin embargo, sus servicios de entonces no fueron debidamente recompensados. El Rey no se dignó confirmarle en el empleo de Mariscal de Campo, que le había sido concedido en 29 de noviembre de 1822 por la Regencia de Urgel.

Entre la camarilla que rodeaba a Fernando, en su segunda etapa de gobierno absoluto, no debía de contar Merino con buenos amigos; pues —como hemos tenido ocasión de comprobar examinando su expediente personal, que se conserva en el Archivo Militar de Segovia—, a partir de 1825, todas sus solicitudes al monarca son sistemáticamente rechazadas por los gobernantes de turno.

Por otra parte, en los últimos años de su reinado, Fernando VII comenzó a entenderse con los liberales, para asegurar la sucesión al trono de su tierna hija Isabel. No es de extrañar, por tanto, que Merino —siempre leal a los principios que inspiraron su conducta militar y política— se alineara en el bando del infante D. Carlos, al plantearse, tras la muerte de aquel soberano, la contienda dinástica que ensangrentó de nuevo el suelo de nuestra patria.

El ya anciano guerrillero tuvo así ocasión de reverdecer sus laureles en diversas acciones; asistió a los sitios de Bilbao y Morella, y fue recompensado por D. Carlos con los sucesivos ascensos a Mariscal de Campo y a Teniente General.

Al final de la guerra, se opuso al Convenio de Vergara y acompañó a D. Carlos en su retirada a Francia; falleciendo en Alençon, donde fue enterrado, en 1844.

Como el Cid — a quien procuró emular en sus hazañas—, Merino fue así víctima de la ingratitud de su rey, y terminó sus días en el destierro. Tan enorme injusticia ha sido reparada en nuestros días, merced a la patriótica iniciativa de D. José María Codón y D. Hilario Pérez, que consiguieron el traslado de sus restos al cementerio de Lerma, donde se inaugurará en breve un digno monumento que perpetúe su memoria.

Almo Señor.

Quando con ftra de 5, de este presente mes com-
mencé esta Junta las brillantes acciones, q' hezian
sustentando las bizarras tropas de esta Provincia al
mando de su irreprehd Coronel D.ⁿ Fermines me-
rimo, y de ^{1.^o} el Comandante e Infanteria del Regi-
miento real de Alabana D.ⁿ Antonio Lopez Angulo, no lo
fue posible acompañar la copia a los oficios, queda
hadiendo el citado Comandante: El comunno movi-
miento que se estaba en aquellos dias. - 1. - obra -

seg. - En consecuencia no se asoma el dia enty - enty -
el enemigo a Conguincarta.

Vno Señor que al. E. m. an.
Relevante de la Sierra Junta Superior de
Cangas y Segovia Mayo 16. de 1811
Melquiades Ant. Orazz Mauricio Dominguez
Coraxauca y Pedro S. 
Juan Co. Garcia
Lama 

APÉNDICE NÚM. 1

Parte de la Junta Superior de Burgos y Segovia al Mariscal de Campo D. Carlos España de las acciones libradas por el Coronel Merino el 16 y 28 de abril de 1812 (Leg. y Carp. cits., Doc. núm. 6).

Tenemos la satisfacción de anunciar a V. E. que en el 16 del pasado han tenido estas tropas la acción más brillante de cuantas les han ocurrido desde los principios de su formación: todo el Batallón 1.º del Vístula, compuesto de 669 polacos, fueron el fruto de ella. Habían salido de la villa de Aranda a continuar sus robos y saqueos. El Coronel Merino cae sobre ellos en tan buena disposición, que ni uno siquiera se le fue. Sesenta y nueve murieron en el ataque, sin que por nuestra parte hubiese más desgracias que cinco heridos, el uno de gravedad; los demás [polacos], con su jefe y oficiales, quedaron prisioneros. Inmediatamente de concluida la acción mandaron los Comandantes degollar 20 por cada uno de los vocales; 10, por el Secretario de la Intendencia, y 10, por cada uno de los soldados que fusilaron, entre ellos, varios oficiales del cuadro de Mendizábal; en todo, 110. Al General francés se le pasó el correspondiente oficio de quedar el Comandante polaco y demás oficiales del batallón sentenciados a ser pasados por las armas, si no entregaban al impío Moreno, cuya solicitud apoyaron el dicho Comandante y la oficialidad con aquel interés que debe inspirar la conservación de la vida.

El resto de los prisioneros ha sido conducido hacia las Asturias, pero a su paso por la calzada se ha logrado otro triunfo muy grande por sus circunstancias. A las nueve y media de la noche, sintiendo el Coronel Merino el ruido de un coche, esperó a que llegara; dio el quién vive, y los franceses al oír esta palabra empezaron con mucha algazara a pronunciar «Brigands, brigands». Como era de noche, no podían saber el número del enemigo, pero nada importó esto; les acometieron con el mayor ímpetu, y en un instante destruyeron cuanto encontraron. Hallaron muertos a la mañana en el campo 43; cogieron prisioneros 10, que incorporaron a los demás; 30 caballos; un correo soberbio que venía de Francia y han llenado sus papeles cinco costales y dos cajones con algunas barras de oro y plata.— Dios guarde a V.^a S.^a.

APÉNDICE NÚM. 2

Minutas del Estado Mayor General relacionadas con las susodichas acciones (Leg. y Carp. cits., Docs. núms. 9 y 10).

E. M. G. = La Junta Superior de Burgos me ha remitido el parte de las ventajas conseguidas sobre el enemigo por el Coronel Merino el 16 de abril, cuya copia incluyo a V. E. y habiendo dado cuenta a S. A. [el Consejo de Regencia] de esta ocurrencia, me manda decir a V. E. que proponga inmediatamente el premio a que se haya hecho acreedor el citado Coronel. = Lo que aviso a V. E. de orden de S. A. para su inteligencia y cumplimiento. = Dios... 6 Junio 812. = S. Mendizábal. = fecho.

E. M. G. = Habiendo dado cuenta a la Regencia del Reino de cuanto V. E. me comunica en su oficio del 4 del pasado, acerca de las ventajas conseguidas sobre el enemigo por el Coronel Merino en las inmediaciones del pueblo de Hontoria el 16 de abril, como también de la ocurrencia militar acaecida en la calzada de Briviesca a Burgos, ha mandado S. A. que todo se publique en la «Gazeta» y que el General en jefe del Ejército proponga el premio a que considere acreedor al enunciado Coronel Merino. = Lo que aviso a V. E. en contestación a su citado oficio. = Dios... 6 Junio 812. = S. Presidente y Vocales de la Junta de Burgos. = fecho.